



OBRA: CERCO PERIMETRAL

INSTITUTO: CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA – AVELLANEDA

EXPEDIENTE N°: REC-1003179-19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

MEMORIA TECNICA:

La Obra consiste en las tareas relacionadas a la ejecución de un cerco perimetral según la planimetría adjunta. Las mismas incluyen los trabajos preliminares de obra y ejecución de cerco perimetral con portones y puertas.

La Empresa deberá tener total y absoluto conocimiento del sitio donde se ejecutarán las obras en el momento de cotizar los trabajos y realizar la Oferta.

La presentación de la Oferta supone la VISITA PREVIA por parte del Oferente y el conocimiento de lugar donde se ejecutarán las tareas, así como todas las informaciones relacionadas y toda otra circunstancia que pueda influir sobre el desarrollo, costo y terminación de las mismas.



NOTAS IMPORTANTES

ETP

EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos"**.

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.



TAREAS PREVIAS

RUBRO 1

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del terreno y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.01. LIMPIEZA INICIAL, PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.

Se deberá realizar una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el recopio de materiales y organización del obrador.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

1.02. OBRADOR, OFICINA TÉCNICA, DEPÓSITO, DELIMITACIONES Y OTROS

La empresa deberá ejecutar un Obrador de dimensiones adecuadas para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga. El mismo se ubicará, respetando determinaciones impartidas por La Inspección.

Además, se deberá ubicar una puerta y/o portón a los fines de que el ingreso de vehículos, personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra.

Sera obligación de La Empresa colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; de acuerdo a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.



Deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sean necesarios. Además, deberá existir un lugar de acopio de materiales metálicos bajo cubierta, para evitar oxidación.

Se deberá proveer los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

CONEXIONES PROVISORIAS

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave.

Antes de realizar la conexión provisoria, la Empresa deberá informar a la Inspección para concurrir a obra junto con el personal encargado de Mantenimiento Eléctrico del Predio, quien dará las instrucciones correspondientes para la ejecución de las tareas. Toda tarea que requiera intervenir en tableros existentes, generales y seccionales deberán ser acordadas con dicho personal.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Asimismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.

1.03. REPLANTEO DE OBRA

Se procederá al trazado de los ejes principales de replanteo según Plano correspondiente, ejecutándose los mojones necesarios para poder en el momento requerido, verificar replanteos parciales, sin el tendido total del eje.

1.04. CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de H^oG^o N^o 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1, 8 mm, medidas: 2,00 x 1,00 m., con columnas metálicas, elevado por encima del cerco.

El cartel se construirá y pintará en un todo de acuerdo al modelo que se adjunta al presente legajo y su Ubicación, en el frente, será establecida por la Inspección de Obra



1.05. CERCO DE OBRA

La Contratista deberá proveer y ejecutar un cerco perimetral en el sector o perímetro del área de trabajo de modo tal que todo el área de obras quede perfectamente protegida de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes.

Se deberán implementar todos los recaudos necesarios a fin de proteger las instalaciones y edificaciones existentes en el predio, donde no se realizarán tareas correspondientes al presente legajo licitatorio.

Será obligación de La Empresa colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; de acuerdo a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

El cerco podrá ser del tipo malla plástica de seguridad reticulada con estructura metálica liviana, de manera tal que se pueda mover fácilmente a medida que avanza la obra.

1.06. VIGILANCIA Y ALUMBRADOS

La Empresa contratista establecerá una vigilancia continua en la Obra y depósitos para prevenir deterioros o robos de materiales y estructuras propias o ajenas; con tal fin, uno o más serenos permanecerán en la obra en horarios no laborables.

La Contratista tomará medidas especiales de precaución y colocará luces, vallados y avisos de peligro en todos aquellos lugares que durante el transcurso de la obra hicieren temer accidentes por su naturaleza y situación en un todo de acuerdo a lo que ordene en cada caso la Inspección.

Lo indicado en este artículo se cumplirá hasta la Recepción Provisoria de la Obra.

MOVIMIENTO DE TIERRA

RUBRO 2

Se realizarán las excavaciones necesarias para la realización de los cimientos a ejecutar según cálculo de la Empresa.

EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS: POSTES –COLUMNAS- MURETE H°

Este ítem comprende las excavaciones que se proyectan para los cimientos. El mismo incluye cava, cotas y ubicación. La cota de cimientos se ejecutara de acuerdo al cálculo de la empresa y detalles adjuntos.



CARPINTERÍAS

RUBRO 3

10.01. PORTONES Y PUERTA METALICA

La Empresa deberá ejecutar dos portones de 2,40 metros de altura según detalle. Los mismos irán fijados a las columnas metálicas de refuerzo en los laterales.

Los PORTONES serán construidos de dos hojas, con estructura de perfilaría metálica “estructural” de 40 x 80 mm con espesor de 3,2mm, en los marcos, y en los cerramientos con metal desplegado.

Tomados a los postes con abrazaderas metálicas de planchuelas y tornillería resolviendo su anclaje y el soldado de las bisagras reforzadas dimensionadas para tal peso.

Así mismo contara cada hoja en su ángulo medio inferior con un “pitón” pasante que posibilite su vinculación a un muerto de H°. Y un pasante para recibir candados a la altura media de la hoja.

La hoja de los portones y puerta serán construidos en metal desplegado liviano de 1/8, medidas aproximadas: diagonal mayor 25mm – diag. Menor 13mm, espesor 1.6mm, peso 4kg/m2.

Se deberá presentar muestra del metal desplegado antes de iniciar los trabajos de herrería.

ESMALTE SINTÉTICO SATINADO EN CAÑOS ESTRUCTURALES-COLIMNAS Y METAL DESPLEGADO.

Los caños estructurales de los portones, puertas, columnas y metal desplegado serán pintados con dos manos de antióxido y dos manos de Esmalte Sintético satinado color negro de SHERWIN WILLIAMS o ALBA.

VARIOS

RUBRO 4

4.01. CERCO PERIMETRAL

El CERCO será construido con postes de Hormigón con cabezal de 2,50 m de altura total y de sección 15 x 15 cm en los postes de refuerzos y esquineros y de 10 x 10 cm en el resto. Con tres hilos superiores de alambre de púas acerado, correctamente tensados. Cerramientos entre postes con paños de alambre tejido romboidal galvanizado de 2 pulgadas, calibre alambre 12 (grosso) y con tres hilos de alambre liso para tensado con torniquetes. Resolviendo el encuentro con postes con planchuelas metálicas galvanizadas.



Contará con un murete inferior de H° de 0.30 cm de altura y 0.10 de ancho armado con 2 Fe del 6mm, de ser necesario por diferencias de nivel, la Empresa deberá hacer **aportes de suelo** para compensar irregularidades de terreno y diferencias de nivel.

Se hormigonarán en su cimiento los postes de refuerzo colocados cada tres separaciones. Los cuales contarán con postes de refuerzo diagonales a cada lado y adosados con tornillos o varillas roscadas y tuercas.

Además en los sectores indicados donde se encuentran los portones o puertas, se reforzará el cerco con columnas metálicas de 12 x 12 cm y espesor 3,2mm , según detalle adjunto. Los portones y columnas metálicas se pintarán con esmalte sintético satinado color negro s/ pet

CIMIENTOS HORMIGON DE PIEDRA

Se ejecutarán los cimientos de hormigón de piedra en el sector indicado en los detalles, en proporción 1:3:3.